

MENDOZA, 04 NOV 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 30998/2016, en la que la señorita Lidia Carina GONZALEZ, solicita se le reconozcan asignaturas, correspondientes al Curso de Nivelación - Ingreso 2017;

CONSIDERANDO:

Que la señorita GONZALEZ, es aspirante inscripta en el Curso de Nivelación para el Ingreso 2017 a esta Facultad en la carrera de Ingeniería de Petróleos.

Que la citada aspirante presenta, a fs. 2/3 de la actuación de referencia, el Análisis Provisorio donde consta que ha concluido los estudios correspondientes al Profesorado de Educación Secundaria en Química en el "Instituto de la Patria Grande" y los Programas Analíticos correspondientes a las asignaturas "Física I", "Física II", "Matemática I" y "Matemática II".

Que, de acuerdo a lo detallado precedentemente, la Comisión de Ingreso, aconseja dar por aprobadas a la alumna GONZALEZ las asignaturas "Matemática" y "Física", como así también dispuso que la citada aspirante deberá acreditar los módulos "Confrontación Vocacional", "Programa ALFIN y de Biblioteca" y "Ambientación Universitaria" para completar el ingreso a esta Casa de Estudios.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer la aprobación de las asignaturas "Matemática" y "Física", correspondientes al Curso de Nivelación – Ingreso 2017 – para la carrera de Ingeniería de Petróleos, a la señorita Lidia Carina GONZALEZ (DNI: 24.932.737).

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la señorita GONZALEZ deberá acreditar los módulos que se mencionan a continuación, para completar el ingreso a la Facultad de Ingeniería:

- Confrontación Vocacional
- Programa ALFIN y de Biblioteca
- Ambientación Universitaria

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI N° 532 / 16